



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42° período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 c) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

Nota del Secretario General

Respondiendo a una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 41° período de sesiones (véase el documento E/2010/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales. Se pide a la Comisión que exprese sus opiniones sobre las cuestiones para el debate indicadas en la sección VIII del informe.

* E/CN.3/2011/1.



Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	5
A. Publicación	5
B. Acuerdos relativos a la traducción y progresos realizados	5
III. Programa de investigación	6
A. Tratamiento de los derechos de emisión y los permisos de emisión en las cuentas nacionales	6
B. Tratamiento de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.	7
C. El informe Stiglitz y las iniciativas “más allá del PIB”	8
IV. Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993	9
V. Mandatos y gobernanza del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	10
VI. Respuesta a la crisis económica y financiera mundial	13
VII. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales	14
A. Introducción	14
B. Directrices para supervisar la aplicación del SCN 2008	16
C. Actividades del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales	18
D. Actividades de las comisiones regionales.	22
E. Presentación de informes sobre datos de cuentas nacionales	23
VIII. Temas de debate.	24

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

I. Introducción

1. En su 41º período de sesiones, celebrado en 2010, la Comisión de Estadística (véase E/2010/24, cap. I.B, decisión 41/106):

a) Expresó su sincero reconocimiento al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales por su extraordinaria labor en la conducción del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) a su conclusión satisfactoria;

b) Acogió con beneplácito la finalización de la versión inglesa del SCN 2008 y su disponibilidad en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas;

c) Expresó su agradecimiento a las organizaciones nacionales e internacionales colaboradoras por la traducción del SCN 2008 a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como al japonés, coreano y portugués, y subrayó la importancia de acelerar la traducción y publicación del SCN 2008 a fin de facilitar su aplicación;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo que facilitara orientaciones detalladas sobre la aplicación coherente del SCN 2008 en las tres etapas determinadas, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo estadístico de los países y la aplicación de otros estándares estadísticos, como el Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, el Manual para compiladores de las estadísticas del comercio internacional de mercancías, el Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (cuarta revisión), la Clasificación Central de Productos (segunda versión) y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas básicas, como las estadísticas industriales y las estadísticas de comercio distributivo;

e) Apoyó al Grupo de Trabajo para pedir a los países que formularan estrategias y programas adecuados en la creación de capacidad estadística e institucional para aplicar el SCN 2008 y que mejorasen el alcance, el detalle y la calidad de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas coadyuvantes;

f) Expresó su pleno apoyo y reconocimiento al Grupo de Trabajo por la constante implicación de las comisiones regionales y demás organismos regionales en la aplicación del SCN 2008, y acogió con satisfacción las iniciativas de los grupos regionales para dirigir la pronta formulación de las estrategias y los programas regionales con miras a dicha aplicación;

g) Destacó la necesidad de un programa de divulgación al más alto nivel de los gobiernos y demás instancias usuarias sobre las ventajas de la aplicación del SCN 2008, y solicitó al Grupo de Trabajo que proporcionara orientaciones concretas sobre la promoción de dicha aplicación;

h) Acogió con beneplácito, a la luz de la crisis económica y financiera, las iniciativas coordinadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat con los Estados Miembros sobre la elaboración de una plantilla de recopilación de datos de alta frecuencia e indicadores compuestos del ciclo

económico y las iniciativas del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras (el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, el Fondo Monetario Internacional (presidencia), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y las Naciones Unidas), teniendo asimismo en cuenta la aplicación del SCN 2008 y los marcos de difusión existentes, como las Normas Especiales para la Divulgación de Datos;

i) Solicitó al Grupo de Trabajo que, en coordinación con las iniciativas indicadas en el apartado h) *supra*, evaluara la posibilidad de integrar esas iniciativas en el programa de aplicación del SCN 2008 e informara a la Comisión, en su próximo período de sesiones, sobre su evaluación;

j) Expresó su apoyo a los mecanismos propuestos para coordinar la formación y la investigación sobre cuentas nacionales que se describían en el informe del Grupo de Trabajo a la Comisión y en el documento de antecedentes del informe;

k) Apoyó las iniciativas encaminadas a utilizar los instrumentos comunes existentes para la compilación de las cuentas nacionales y pidió que se reforzara la capacidad técnica en este ámbito;

l) Subrayó la importancia de la formación sostenida de los contables nacionales y pidió a las organizaciones regionales y subregionales de capacitación que colaboraran con el Grupo de Trabajo para coordinar y redoblar los esfuerzos de capacitación y apoyar una base de conocimientos sobre material didáctico de las cuentas nacionales y las estadísticas conexas, así como para lograr la pronta armonización del material didáctico sobre la base de las mejores prácticas acordadas;

m) Solicitó al Grupo de Trabajo que reevaluara el programa de investigación del SCN 2008, teniendo en cuenta las cuestiones incipientes (como el informe Stiglitz y la comunicación de la Comisión Europea titulada “Más allá del PIB: Evaluación del progreso en un mundo cambiante”), y facilitara a la Comisión, en su próximo período de sesiones, una lista de medidas y temas para la futura labor de investigación;

n) Apoyó la activa participación del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para asistir al Grupo de Trabajo en la formulación de los elementos del programa de aplicación del SCN 2008 y en la promoción del programa de investigación del SCN 2008 y de las incipientes cuestiones de investigación;

o) Sugirió que se prestara atención a las cuestiones siguientes: i) disponibilidad de estadísticas básicas y sectoriales; y ii) ajustes basados en las circunstancias nacionales;

p) También sugirió que se estudiaran las razones de la lentitud del proceso y los factores que obstaculizaban la aplicación del SCN 1993, y que se formularan recomendaciones adecuadas, posiblemente mediante la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia.

2. En la sección II del informe se proporciona información sobre la finalización y distribución de la versión impresa en inglés del Sistema de Cuentas Nacionales de

2008¹ (SCN 2008) y sobre los progresos realizados en su traducción a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En la sección III se informa acerca de la reevaluación del programa de investigación del SCN 2008, teniendo en cuenta los problemas que han surgido recientemente. En la sección IV se describe brevemente la creación del Grupo de Amigos de la Presidencia encargado de los factores que obstaculizan la aplicación del SCN 1993. En la sección V se describe el mandato y la gobernanza del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. En la sección VI se evalúa si las iniciativas coordinadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat con los Estados Miembros sobre la elaboración de una plantilla de recopilación de datos de alta frecuencia e indicadores compuestos del ciclo económico y las iniciativas del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras pueden integrarse en el programa de aplicación del SCN 2008. En la sección VII se describen los avances logrados en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales. En la sección VIII se enumeran las cuestiones de debate.

II. Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

A. Publicación

3. Tras la presentación del informe del Grupo de Trabajo a la Comisión en el 41º período de sesiones de la Comisión, la versión final del texto original en inglés del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCA 2008) se remitió a la Sección de Publicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas para su publicación y posterior distribución en junio de 2010. Los miembros del Grupo de Trabajo distribuyeron entre sus Estados miembros copias de la versión impresa del SCN 2008 en inglés. Pueden obtenerse copias de la versión impresa del SCN 2008 en inglés a través de la página web de la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas, a saber: <https://unp.un.org/Details.aspx?pid=18327>. El texto final en inglés del SCN 2008 se ha publicado electrónicamente en el sitio web del SCN: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/SNA2008.pdf>.

B. Acuerdos relativos a la traducción y progresos realizados

4. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas logró establecer acuerdos de asociación para facilitar la traducción del SCN 2008 a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés e inglés y ruso). Las versiones traducidas del texto se presentarán a las Naciones Unidas para su publicación. Los textos traducidos se colgarán en la página web de la División de Estadística de las Naciones Unidas a medida que estén disponibles.

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta E.08.XVII.29.

III. Programa de investigación

5. En el anexo 4 del SCN 2008 se indican las cuestiones para investigar surgidas al actualizar el SCN 1993 que merecen una consideración más amplia de la que fue posible concederles durante el proceso de actualización. El sitio web del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, alojado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, incluye una página web dedicada al programa de investigación del SCN en que figura una lista de las cuestiones que deben ser investigadas. Esta lista se actualiza con las nuevas cuestiones que van surgiendo y las recomendaciones sobre las cuestiones ya conocidas, según lo acordado. Para decidir qué prioridad asignar a una cuestión, es necesario responder a tres preguntas:

a) ¿Qué urgencia e importancia tiene el tema por lo que se refiere a garantizar que el SCN siga siendo válido para los usuarios?

b) ¿Cuán generalizadas son las consecuencias del cambio y cuán complicada será la puesta en práctica?

c) ¿Se trata de un tema completamente nuevo o ya se ha completado gran parte de la preparación para su examen?

6. El proceso para elegir las cuestiones que serán objeto de investigación supone amplias consultas y la inclusión tanto de los compiladores como de los usuarios en el proceso de examen.

7. La labor relacionada con el programa de investigación del SCN 2008 debe coordinarse bajo los auspicios del Grupo de Trabajo a fin de que todos los países estén representados en las deliberaciones sobre cuestiones del programa de investigación y que los resultados se plasmen debidamente en las normas o manuales internacionales. Las propuestas de creación de grupos de tareas o grupos de expertos para que investiguen temas específicos deberán presentarse al Grupo de Trabajo, que evaluará los resultados de conformidad con los procedimientos de actualización del SCN establecidos por la Comisión. El procedimiento de actualización se describe en el cuadro 2 del documento de antecedentes de este informe, titulado “Intersecretariat Working Group, Mandate and Governance” (Mandato y gobernanza del Grupo de Trabajo de las secretarías).

8. En las secciones siguientes se presenta un informe sobre la marcha de los trabajos relativos al tratamiento de los derechos de emisión y los permisos de emisión en las cuentas nacionales, la creación de un grupo de tareas sobre el tratamiento de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, y una evaluación del programa de investigación del SCN 2008, teniendo en cuenta los problemas que han surgido recientemente.

A. Tratamiento de los derechos de emisión y los permisos de emisión en las cuentas nacionales

9. En el SCN 2008 no se trata debidamente la contabilización de los permisos de emisión negociables. En su última reunión, celebrada en noviembre de 2008, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales examinó la cuestión y recomendó que se estableciera un grupo de tareas para examinar el tratamiento de los derechos y permisos de emisión en las cuentas nacionales. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Estadística de las

Comunidades Europeas (Eurostat) crearon el Grupo de Tareas bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales.

10. El Grupo de Tareas se basó en el SCN 2008 y en los resultados del debate mantenido en la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. En el SCN 2008 se recomienda que los pagos por permisos relacionados con las emisiones a la atmósfera se contabilicen como impuestos, en el momento en que se efectúan, y que el valor de mercado de los permisos se contabilice como activos no producidos no financieros. El Grupo de Tareas progresó considerablemente en su comprensión del funcionamiento de los sistemas de límites máximos y comercio, aunque también ha examinado otros tipos de permisos, y en la aclaración del proceso que supone su contabilización en las cuentas del SCN 2008, con arreglo a distintas opciones, así como en el análisis de la dimensión internacional de los permisos de emisión.

11. El Grupo de Tareas examinó dos opciones en particular. Ambas proponen considerar los pagos de permisos como impuestos, pero que los impuestos se contabilicen en valores devengados en el momento en que se produce la emisión y que los emisores los paguen como impuestos sobre la producción. Sin embargo, las opciones difieren con respecto a: a) el valor de los impuestos y b) el tipo de activos de que se trata. En la primera propuesta, el pago por adelantado del impuesto (a saber, la diferencia de tiempo entre que el gobierno recibe el efectivo por los permisos y el momento en que se produce la emisión) daría lugar a cuentas por cobrar y por pagar y la diferencia entre el pago por adelantado del impuesto y el precio de mercado de los permisos representaría un contrato comerciable (un activo no financiero no producido) para el titular. En la segunda opción los permisos de emisión representarían un activo financiero (para el titular) y un pasivo (para el emisor) valorados a precio de mercado y los impuestos se contabilizarían al precio de mercado de los permisos en el momento en que se produce la emisión. El Grupo de Tareas no pudo llegar a un consenso con respecto a qué opción debía recomendar.

12. Todos los miembros del Grupo de Tareas reconocieron que era importante resolver esta cuestión. Por ende, la cuestión se ha remitido al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, al que se pidió que recomendara una de las opciones descritas. El Grupo de Trabajo debía tomar una decisión tras la finalización de este informe. Dado que se considera que las propuestas del Grupo de Tareas se refieren a una cuestión que hay que aclarar, la decisión del Grupo de Trabajo se publicará en el “SNA News and Notes”, de conformidad con los procedimientos de actualización aprobados por la Comisión.

B. Tratamiento de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

13. La medición de la producción de la economía y el uso de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente se han ido ajustando en cada revisión del SCN desde 1968. En el SCN 2008 se señala que la producción de servicios financieros es el resultado de la intermediación financiera, la gestión de riesgos financieros, la transformación de la liquidez o de actividades auxiliares financieras. Sin embargo, a nivel internacional hay un claro consenso con respecto a que es necesario aclarar o investigar más profundamente algunos aspectos de las recomendaciones del SCN 2008. En particular con respecto a:

a) La forma en que la composición de los servicios abarcados por los SIFMI, en particular la gestión de los riesgos y la transformación de la liquidez, afecta la elección de la tasa de referencia y el desglose de precios y volúmenes de los SIFMI;

b) El instrumento financiero y el alcance de los SIFMI; y

c) El vínculo entre las recomendaciones sobre la aplicación de los SIFMI y la definición de ingresos.

14. El punto a) constituye una cuestión que necesita aclaración y los puntos b) y c) son temas de investigación. El Grupo de Trabajo, conforme a su mandato, estableció un Grupo de Tareas sobre los SIFMI para ocuparse de la cuestión de aclaración señalada en el punto a). Los temas de investigación se abordarán más adelante. En particular, el Equipo de Tareas se centrará en determinar como máximo una tasa de referencia por moneda para los cálculos de los SIFMI. En una reunión celebrada el 3 de diciembre de 2010 con varios países de la OCDE se examinaron el mandato del Grupo de Tareas y la necesidad de establecer un Grupo de Tareas a nivel mundial, además de grupos de tareas regionales con competencias similares. Esta reunión estuvo de acuerdo con el mandato del Grupo de Tareas y varios países expresaron interés en participar en el Grupo de Tareas, que colaborará estrechamente con equipos de tareas regionales como el grupo de tareas europeo y el grupo de tareas latinoamericano sobre los SIFMI. El Grupo de Tareas celebrará otras dos reuniones en 2011 y comunicará sus conclusiones a fines de 2011. Los documentos de debate y los informes de las reuniones podrán obtenerse en el sitio web del Grupo de Trabajo, en la página dedicada a su programa de investigación.

C. El informe Stiglitz y las iniciativas “más allá del PIB”

15. En el contexto del informe de la Comisión para la Medición del Rendimiento Económico y el Progreso Social (informe Stiglitz) y la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo titulada “Más allá del PIB – Evaluación del progreso en un mundo cambiante” (COM (2009) 433 final), se iniciaron investigaciones para examinar la información necesaria para producir indicadores del rendimiento económico y el progreso social más pertinentes, evaluar la viabilidad de otros instrumentos de medición y estudiar la forma de presentar esta información de manera apropiada. Los nuevos indicadores deberían complementar los conjuntos de indicadores existentes. Las iniciativas emprendidas por Eurostat, otros miembros del Sistema Estadístico Europeo y la OCDE, se examinan a continuación.

16. La Eurostat y la oficina de estadística de Francia (el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE)) han establecido un Grupo de Patrocinio sobre la medición del progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible. A las reuniones del Grupo asiste la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. El Grupo tiene como objetivo lograr un consenso con respecto al rumbo que debería tomar el Sistema Estadístico Europeo en materia de mejoramiento de la medición. La labor se reparte entre tres Equipos de Tareas temáticos:

a) El Equipo de Tareas sobre la perspectiva de los hogares y los aspectos relacionados con la distribución de los ingresos, el consumo y la riqueza;

b) El Equipo de Tareas sobre la sostenibilidad ambiental;

c) El Equipo de Tareas sobre las medidas multidimensionales de la calidad de vida.

17. Un cuarto Equipo de Tareas sobre cuestiones intersectoriales elaborará un marco de referencia común para la labor sobre indicadores de los tres Equipos de Tareas temáticos y preparará el informe final. Los Equipos de Tareas ofrecerán prioridades, fuentes y propuestas legislativas para que los Estados miembros de la Unión Europea las examinen, así como orientación sobre la manera de reorganizar la elaboración de estadísticas. La próxima reunión del plenario del Grupo de Patrocinio está prevista para el segundo semestre de 2011, después de que los Equipos de Tareas hayan entregado los informes. En el segundo semestre de 2011 el Grupo presentará su informe final.

18. Un hito importante en esta labor fue la conferencia anual de los directores generales de los institutos nacionales de estadística europeos que adoptó en esa ocasión el Memorando de Sofía. El Memorando reconoce la necesidad de ahondar el trabajo sobre la perspectiva del hogar, los aspectos de distribución, las consecuencias globales de las cuestiones ambientales y las estadísticas sobre la calidad de la vida (objetiva y subjetiva). Los directores recomendaron además que se mejorara la comunicación respecto de los datos y los análisis existentes.

19. La OCDE, que durante varios años ha participado activamente en el ámbito de la evaluación de los progresos, ha iniciado, bajo los auspicios del Comité de Estadísticas de la OCDE, nuevas investigaciones en distintas esferas. Por lo que se refiere a las cuentas nacionales, cabe mencionar, estas esferas abarcan:

a) El uso de micro datos para preparar estimaciones de las disparidades entre grupos de hogares, en consonancia con los conceptos del SCN y los totales para el sector de los hogares;

b) La elaboración de un marco integrado para las estadísticas sobre ingresos, gastos y riqueza de los hogares, a nivel micro, así como normas para la medición de la riqueza a nivel micro;

c) La medición del valor de la producción por cuenta propia en los hogares mediante el uso de encuestas de uso del tiempo.

20. Estas actividades, que se llevan a cabo en estrecha colaboración con Eurostat, generarán un conjunto de indicadores sobre el bienestar material que se complementará más tarde con indicadores de la calidad de vida a fin de proporcionar un cuadro más completo del bienestar actual en los países de la OCDE y en algunos países que no pertenecen a la OCDE. En 2011 se hará una publicación. En forma paralela, la OCDE también está desarrollando indicadores de sostenibilidad ambiental en el marco de su estrategia de “crecimiento verde” que se dará a conocer en mayo de 2011.

IV. Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

21. En el 41º período de sesiones de la Comisión, Australia propuso que se estableciera un Grupo de Amigos de la Presidencia para ayudar a la Comisión a determinar las causas de la escasa y lenta adopción del Sistema de Cuentas

Nacionales de 1993² y formular sugerencias sobre el camino a seguir, dado que el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 se había actualizado y sustituido por el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

22. Durante 2010 se invitó a participar en el Grupo de Amigos de la Presidencia a varios expertos de los países miembros. Esos expertos son los depositarios de una amplia gama de conocimientos y experiencias relativos a la producción de cuentas nacionales en los países desarrollados y países en desarrollo. Los representantes de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales participan como observadores. El Grupo de Amigos de la Presidencia cumple su labor principalmente por correo electrónico, y los miembros se reúnen, cuando es posible, cuando asisten a otras reuniones o cuando viajan por motivos de trabajo conexos. La División de Estadística de las Naciones Unidas proveerá un medio electrónico de colaboración para el grupo, así como apoyo de secretaría y para investigaciones.

23. El Grupo de Amigos de la Presidencia se ocupará de:

a) Examinar el progreso logrado en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, aprovechando en cuanto sea posible el trabajo ya cumplido, como el de las comisiones regionales (por ejemplo, el realizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en su proyecto orientado a mejorar las estadísticas económicas en la región) y el realizado en el marco de las recomendaciones de Luxemburgo sobre la aplicación y divulgación general del Sistema de Cuentas Nacionales;

b) Determinar los obstáculos que se oponen a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, entre ellos los siguientes:

i) Los obstáculos fundamentales a la evolución de las cuentas nacionales;

ii) Los obstáculos relacionados con la idoneidad del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para los países (¿satisface igualmente sus necesidades normativas el Sistema de Cuentas Nacionales de 1968³?);

iii) El “salto cualitativo” (percibido o real) que supone pasar del Sistema de Cuentas Nacionales de 1968 al 1993;

iv) Los componentes del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 que se consideran obstáculos, por ejemplo, los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) y las medidas de volumen en cadena;

v) La necesidad de compilar múltiples medidas del PIB para satisfacer los requisitos de presentación de informes internacionales (por ejemplo, el PIB basado en la producción para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el PIB basado en los gastos para el Programa de Comparación Internacional);

vi) La inexistencia de una demanda interna (de los organismos normativos nacionales) necesaria para impulsar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993.

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.94.XVII.4.

³ Estudios de Métodos, Serie F, núm. 2, Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.69.XVII.3).

24. El Grupo de Amigos de la Presidencia preparará un breve análisis de los obstáculos y propondrá otros métodos posibles de obtener estadísticas macroeconómicas apropiadas para los países desarrollados y los países en desarrollo. Este comprenderá, entre otros aspectos un examen de:

a) La conveniencia de fijar como objetivo la plena aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en todos los países;

b) La posibilidad de preparar versiones adaptadas del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, o directrices específicas adaptadas a las necesidades reales de diversos países;

c) La posibilidad de una aplicación por etapas o por módulos del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008;

d) El plazo previsto para la aplicación en gran escala del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, en grado tal que el 85% de los países compilen medidas anuales comparables y oportunas del PIB en el presente y en cada uno de los dos próximos decenios.

25. El Grupo de Amigos de la Presidencia presentará un informe al respecto a la Comisión de Estadística en su 43° período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2012.

V. Mandatos y gobernanza del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

26. En su 41° período de sesiones celebrado en 2010, la Comisión de Estadística expresó su apoyo a la continuación del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. El mandato y la composición del Grupo Asesor se revisaron en consonancia con los propósitos del Grupo y se incorporaron luego en la estructura de gobernanza y el mandato del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales. Una descripción completa de la estructura de gobernanza del Grupo de Trabajo y de su mandato, incluida la misma información en relación con el Grupo Asesor, figura en un documento de antecedentes de este informe, titulado “Intersecretariat Working Group: Mandate and Governance”.

27. El Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre Cuentas Nacionales es uno de los más antiguos órganos interinstitucionales establecidos por la Comisión para mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales que trabajan en el mismo ámbito de competencia. Desde comienzos de 1980, el Grupo de Trabajo ha estado integrado por cinco miembros: Eurostat, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas⁴ y el Banco Mundial. A mediados de los años 90 se acordó que la Presidencia del Grupo rotaría entre las cinco organizaciones y que la División de Estadística de las Naciones Unidas cumpliría las funciones de secretaría. La práctica

⁴ Representadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y las divisiones de estadísticas de las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

común ha sido que el Grupo de Trabajo funcione en dos niveles, el llamado Grupo de gestión y el de contables nacionales.

28. La Comisión es la entidad principal que establece el mandato del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, aprueba su programa de trabajo y supervisa el progreso de su labor. En el marco del cumplimiento de su mandato el Grupo de Trabajo informa a la Comisión sobre el progreso alcanzado en el logro de los objetivos establecidos en su programa de trabajo. En cada uno de los ámbitos de su programa de trabajo, el Grupo de Trabajo emprende determinadas actividades en las que participan grupos de expertos técnicos, grupos municipales y otros grupos de expertos y, para los proyectos de gran envergadura, establece marcos de gestión por separado de los proyectos para llevar a cabo el programa de trabajo. El mandato del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales consiste en:

- a) Proporcionar la visión, dirección y coordinación estratégica necesaria para el desarrollo metodológico y la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) en los sistemas estadísticos nacionales, regionales e internacionales;
- b) Revisar y actualizar el SCN y formular normas estadísticas internacionales y otros documentos metodológicos sobre las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo;
- c) Promover la creación de bases de datos estadísticos de las cuentas nacionales a nivel internacional, regional y nacional;
- d) Promover también la aplicación del SCN y de las estadísticas de apoyo;
- e) Promover además la utilización de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo en la formulación de políticas.

29. El propósito del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales es prestar asistencia al Grupo de Trabajo de las secretarías en el cumplimiento de su programa de trabajo en el contexto de la elaboración de los elementos del programa de aplicación del SCN y la promoción de cuestiones que figuran en el programa de investigación relativo al SCN y otras nuevas cuestiones de investigación que se planteen. Todas las regiones del mundo están representadas en la composición del Grupo Asesor de Expertos, inicialmente integrada por 15 miembros (sin contar a los 5 representantes de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo). El período por el cual se puede invitar a un miembro a prestar servicio en el Grupo Asesor depende de la cuestión particular que necesite tratar el Grupo de Trabajo, pero el período mínimo es de tres años.

30. El Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales puede convocar ocasionalmente grupos de expertos técnicos para llevar a cabo investigaciones sobre determinados asuntos normativos y metodológicos. Los grupos de expertos técnicos están integrados por expertos competentes en cuentas nacionales y mantienen una representación regional equilibrada; serán de duración limitada y se concentrarán en el estudio de temas específicos. Los mandatos correspondientes al tema que se trate se formulan para cada grupo de expertos y comprenden especificaciones sobre los elementos que han de producir, los plazos y los arreglos prácticos para supervisar las deliberaciones técnicas y presentar las recomendaciones del caso al Grupo de Trabajo.

31. Para proyectos de gran envergadura, como la revisión del SCN o su aplicación, puede ser necesario establecer marcos separados de gestión de los proyectos, incluidas especificaciones sobre los productos que se han de producir, los plazos, el presupuesto, la dotación de personal y los arreglos prácticos para supervisar las deliberaciones técnicas y presentar las recomendaciones del caso al Grupo de Trabajo.

VI. Respuesta a la crisis económica y financiera mundial

32. En respuesta a la crisis económica y financiera mundial, los países y las organizaciones internacionales pusieron en marcha iniciativas coordinadas en materia estadística. La finalidad primordial de las iniciativas fue identificar y remediar las lagunas que existían en los datos a fin de vigilar los cambios veloces de la actividad económica, permitir la adopción de respuestas de política oportunas y medidas, y mejorar la difusión y comunicación de la información pertinente disponible. Las iniciativas comprendían una serie de seminarios internacionales sobre los Indicadores de alerta temprana y del ciclo económico, organizados por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y Eurostat, en colaboración con el Canadá, los Países Bajos y la Federación de Rusia; informes sobre la crisis financiera y los déficits de información, preparados por el personal de las secretarías del FMI y la Junta de Estabilidad Financiera y presentados a los Ministros de Finanzas y Gobernadores Directores de los Bancos Centrales del Grupo de los Veinte al 29 de octubre de 2009 y mayo de 2010⁵; y las actividades del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras, integrado por el Fondo Monetario Internacional (Presidencia), el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y las Naciones Unidas.

33. La iniciativa de la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat sobre los Indicadores de alerta temprana y del ciclo económico comprendía cinco aspectos: una plantilla de recopilación de datos sobre los indicadores, estimaciones preliminares del PIB, indicadores del ciclo económico, estudios de tendencias y comunicación y difusión. En todas esas esferas, la intención era establecer un repertorio de las directrices de compilación existentes y las prácticas de los países al respecto y, cuando procediera, proponer nuevas directrices y recomendaciones para alentar a los países a utilizarlas para la compilación, difusión y comunicación de indicadores de alerta temprana y del ciclo económico. En el informe del Secretario General sobre los indicadores económicos a corto plazo (E/CN.3/2011/11), que se presentará a la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones, se presenta información detallada sobre las conclusiones y recomendaciones de la serie de seminarios.

34. Los informes sobre la crisis financiera y los vacíos de información preparados por el personal de las secretarías del FMI y la Junta de Estabilidad Financiera contienen 20 recomendaciones sobre la forma de encarar esos vacíos de los datos, relacionados con la falta de información sobre los riesgos del sector financiero, los

⁵ Véase <http://www.imf.org/external/np/g20/pdf/102909.pdf> y <http://www.imf.org/external/np/g20/pdf/053110.pdf>; véase también el documento E/CN.3/2011/11.

datos sobre las redes financieras internacionales y la vulnerabilidad de las economías internas a las conmociones. El Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras, el foro principal para llevar a cabo ese trabajo, ha establecido también un sitio web sobre los principales indicadores mundiales. El Grupo ha avanzado, en particular, la labor relativa a las cuentas sectoriales, incluido el enfoque basado en el balance general, empezando por los países que son importantes desde una perspectiva sistémica. La adopción de ese enfoque permitirá medir mejor la exposición transfronteriza y la vulnerabilidad interna de los diversos sectores de la economía. Donde proceda, se compilará también información sobre la distribución para las estadísticas de las cuentas nacionales, incluidos agregados y promedios.

35. El Sistema de Cuentas Nacionales es reconocido como el marco general para las estadísticas económicas. Su actualización de 2008 ofrece una explicación más completa de los motores del crecimiento y la productividad por su alcance más amplio de los bienes producidos y no producidos. Dado que el SCN 2008 ofrece un marco que permite comprender mejor los aspectos estructurales de la crisis financiera y económica, es evidente que la producción y difusión de estimaciones de alta frecuencia y su divulgación veloz con miras a rastrear los acontecimientos del ciclo económico también pueden facilitar la aplicación del SCN 2008. La elaboración de una plantilla para la compilación de datos de los indicadores de alta frecuencia y la orientación para la recolección de datos, y las iniciativas del Grupo Interinstitucional dirigidas a proporcionar orientación sobre la compilación de balances generales se integrarán en el programa para la aplicación del SCN 2008.

VII. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales

A. Introducción

36. El Programa de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas de apoyo conexas constituye una iniciativa estadística mundial que cumple el doble objetivo de ayudar a los países a desarrollar la capacidad estadística e institucional que les permita a) efectuar el cambio conceptual del SCN 1968 o 1993 al SCN 2008 y b) mejorar el alcance, grado de detalle y calidad de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo conexas.

37. La eficiencia y la sostenibilidad de la iniciativa estadística mundial para la aplicación del SCN 2008 se basan en los principios convenidos de la estrategia de aplicación, esto es: a) planificación estratégica, b) coordinación, supervisión y presentación de informes, y c) mejora de los sistemas estadísticos. La estrategia toma como punto de partida los diversos grados de aplicación del SCN en los distintos países. En ella se reconoce la necesidad de una acción coordinada, no solo a nivel internacional sino también en los planos regional y subregional, y se destaca la necesidad de mantener una estrecha cooperación con las comisiones regionales.

38. Los principios de la estrategia de aplicación se hacen efectivos mediante cuatro elementos, a saber: a) la utilización de estrategias nacionales para el desarrollo estadístico u otros planes nacionales semejantes en las que se establezcan prioridades, como marco para la planificación estratégica, b) una estructura de información sobre los programas establecida en torno al proceso de producción de estadísticas, y que abarque el alcance y la conformidad con el Sistema de Cuentas

Nacionales y las estadísticas económicas de apoyo conexas, c) las modalidades de fomento de la capacidad estadística mediante la capacitación y la cooperación técnica, la publicación de manuales y guías y la investigación y promoción, y d) las etapas de aplicación que conducen a la adopción del SCN 2008. Estas tres etapas son las siguientes:

a) I. Examen del marco estratégico y determinación de los detalles de los programas de aplicación nacional y regional;

b) II. Adaptación de marcos de clasificación, registros y marcos de actividad económica, encuestas, fuentes de datos administrativos e infraestructura de la tecnología de la información;

c) III. Aplicación de los marcos y fuentes de datos adaptados, análisis retrospectivo y adopción del SCN 2008.

39. Cada país determinará la duración de las diversas etapas conducentes a la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008. Sin embargo, se prevé que a partir de 2014 la mayoría de los Estados Miembros adoptarán el SCN 2008 tras una transición gradual de dos o tres años para cada etapa.

40. Estos elementos se describieron en detalle en el documento titulado *Progress on the implementation programme for the System of National Accounts 2008 and supporting statistics*, que se utilizó como documento de antecedentes del informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales presentado a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones⁶.

41. Con el fin de establecer un programa nacional de aplicación del SCN 2008 es necesario evaluar la capacidad actual de todos los aspectos del proceso de producción de estadísticas para elaborar estadísticas sobre las cuentas nacionales y estadísticas de apoyo conexas. Sobre la base de esa evaluación se deberán establecer metas relativas al alcance y el grado de detalle pertinente de las estadísticas de las cuentas nacionales y estadísticas de apoyo conexas que se necesitan para informar la formulación de políticas y la toma de decisiones, en consulta con todos los interesados en el sistema estadístico nacional. La formulación de un plan basado en la autoevaluación y que determine las medidas que habrá que adoptar para alcanzar las metas estadísticas e institucionales es un paso importante para establecer una hoja de ruta para la aplicación del SCN 2008 y de las estadísticas de apoyo conexas, y también será útil para mejorar el programa en materia de estadísticas y asegurar la aplicación de las mejores prácticas en las estadísticas oficiales.

42. El Grupo de Trabajo de las secretarías reconoce que, para efectuar el cambio al SCN 2008, es necesario tener en cuenta tres aspectos fundamentales al determinar las metas de la aplicación y supervisar su progreso: a) el alcance de las cuentas, b) el cumplimiento de los conceptos del SCN y c) cuestiones relativas a la calidad. Es preciso considerar estas tres dimensiones para asegurar una evaluación mejor y más completa de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales.

43. En la sección B se presenta información sobre las directrices para supervisar la aplicación del SCN 2008. En las secciones C y D se examinan las actividades del Grupo de Trabajo de las secretarías y de las comisiones regionales, En la sección E se evalúan el alcance y los detalles de la aplicación del SCN 1993.

⁶ Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc10/BG-NationalAccounts2008.pdf>.

B. Directrices para supervisar la aplicación del SCN 2008

44. Con el propósito de supervisar la aplicación del SCN 1993, el Grupo de Trabajo estableció una serie de seis hitos que se deberían alcanzar con el fin de determinar el alcance de las cuentas compiladas por los países. Estos hitos se complementaron más adelante con tres series de datos que describen a) el conjunto mínimo de cuentas que es necesario compilar, b) un conjunto de cuentas recomendado, y c) un conjunto de cuentas conveniente. El Grupo de Trabajo también estableció una serie de preguntas para determinar la aplicación de los conceptos primordiales del SCN 1993. La calidad de las cuentas nacionales se evaluó utilizando el marco de evaluación de la calidad de los datos del FMI.

Hitos

45. En su 29º período de sesiones la Comisión encomió los hitos definidos por el Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (véase E/1997/24, cap. VIII)⁷ los hitos cumplen un doble propósito: a) ofrecer orientación a los países que están considerando la posibilidad de ampliar el alcance de sus cuentas nacionales de conformidad con las recomendaciones del SCN, y b) servir de instrumento de la supervisión, lo que permitirá determinar el grado de desarrollo de las cuentas nacionales en diferentes momentos, e identificar los grupos de países (por tipo o por región) que pueden necesitar especial atención de la comunidad internacional.

46. Sin embargo, esta medida basada en los hitos tiene algunas limitaciones. Cabe señalar, en este sentido, que los países han considerado que los hitos establecen el orden que debe seguirse para agregar elementos a las cuentas nacionales. Además, los hitos también pueden dar una impresión equivocada de la aplicación del SCN, debido al hecho de que existen diferentes grados de aplicación. Por ejemplo, para algunos países con economías relativamente pequeñas con una gama de actividades poco amplia, la plena aplicación puede consistir en un subconjunto del SCN mucho más reducido del que se requiere para otros países. Además, los hitos no se refieren a aspectos conceptuales o de calidad, ya que sólo consideran la cobertura en función de las cuentas y los cuadros recomendados por el SCN.

Conjuntos de datos recomendados

47. En vista de las limitaciones del sistema de hitos, el Grupo de Trabajo elaboró los tres conjuntos de datos mencionados anteriormente para determinar el alcance de la aplicación de las cuentas nacionales con arreglo al SCN 1993 (véase párr. 44). El primer conjunto es un parámetro definido, conocido como el conjunto de datos mínimos requeridos, que consiste en una serie de cuentas nacionales que esencialmente agrupa las cuentas recomendadas en los hitos 1 y 2. El segundo es el conjunto de datos recomendados, que consiste en las cuentas nacionales “recomendadas” para compilación por todos los países, más algunas cuentas trimestrales “recomendadas” que se recomiendan por su importancia para evaluar los acontecimientos en una economía determinada. El tercero es el conjunto de datos convenientes, que comprende los datos útiles que deberían reunirse, de ser posible. Además, los dos últimos conjuntos de datos facilitan la evaluación del alcance de la aplicación, más allá del umbral del parámetro. La Comisión expresó su apoyo a esta

⁷ Véase el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales presentado a la Comisión de Estadística en su 29º período de sesiones (E/CN.3/1997/12, anexo).

medida en su 32º período de sesiones y pidió que se hiciera una evaluación del conjunto de datos mínimos requeridos a partir de la base de datos de las Naciones Unidas sobre cuentas nacionales (E/2001/24, cap. III.A)⁸.

Observancia de los conceptos

48. El Grupo de Trabajo de las secretarías elaboró una serie de preguntas para determinar el grado de aplicación de los conceptos del SCN 1993. El cuestionario es de alcance limitado, pues abarca solo algunas de las diferencias conceptuales fundamentales entre el SCN 1993 y el SCN 1968, y exige respuestas sencillas (sí/no/parcialmente), y admite, de ser necesario, alguna elaboración. Su objetivo es determinar en qué medida se han aplicado conceptos importantes del SCN 1993 que inciden en la magnitud del PIB, la formación bruta de capital y el ingreso nacional bruto.

Evaluación de la calidad de los datos de las cuentas nacionales

49. Con el fin de ayudar a formular estrategias para mejorar la calidad de los datos, el FMI ha elaborado un marco para evaluar la calidad de las estadísticas de las cuentas nacionales y otras estadísticas macroeconómicas. El marco ofrece una estructura y una terminología común para determinar las mejores prácticas, así como conceptos y definiciones internacionalmente aceptados. La estructura del marco está constituida por elementos sucesivos y comienza con una serie de prerequisites y cinco aspectos relativos a la calidad de los datos: integridad, coherencia metodológica, exactitud y fiabilidad, utilidad y accesibilidad.

50. El FMI ha utilizado el marco como instrumento para preparar el módulo de datos de los informes sobre la observancia de códigos y normas de sus Estados Miembros. Los datos de los informes abarcan los principales conjuntos de datos macroeconómicos, incluidas las cuentas nacionales. El marco de evaluación de la calidad de los datos se está revisando actualmente para incorporar en él las modificaciones recientes de la metodología estadística. En la revisión se seguirán aplicando las mejores prácticas estadísticas y se reforzarán los vínculos con la labor de otras organizaciones en la materia.

51. El marco también se está utilizando fuera del FMI, pues abarca los aspectos más importantes del sistema estadístico y los organiza en un marco sistemático que puede utilizarse en diversas áreas de la estadística. El marco también puede utilizarse, por ejemplo, para autoevaluaciones de las oficinas de estadística nacionales y de otros usuarios.

Medidas del alcance y el grado de cumplimiento del SCN 2008

52. Los elementos de las medidas del alcance y el cumplimiento utilizados para el SCN 1993 se consideran apropiados también para evaluar el alcance y el cumplimiento respecto del SCN 2008. Sin embargo, dada la necesidad de contar con información más oportuna para facilitar respuestas de política adecuadas, es importante incluir también la compilación de cuentas nacionales trimestrales, lo que

⁸ Véase el informe del Secretario General sobre la evaluación de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (E/CN.3/2001/8), presentado a la Comisión de Estadística en su 32º período de sesiones.

exige algunos ajustes de la medida del alcance, según se refleja en la medida del conjunto de datos necesarios.

53. El conjunto de datos mínimos requeridos se amplió para incluir en él cuentas trimestrales de la medición nominal y del volumen del PIB por industrias o por componentes de gastos, y la compilación trimestral de las cuentas integradas, incluida la capacidad de financiación de la totalidad de la economía y del resto del mundo. El conjunto de datos mínimos requeridos también se amplió para incluir la compilación de cuentas anuales del sector institucional, incluida la capacidad de financiación del sector empresarial, el gobierno, los hogares y las instituciones sin fines de lucro que les prestan servicios, en tanto que la compilación trimestral de datos referentes a estos sectores es recomendada actualmente. Más aún, también se recomienda ahora la compilación anual de cuentas financieras de los sectores y balances generales de los sectores y de otros cambios de las cuentas de activos, y la compilación de cuentas trimestrales para esos sectores se considera conveniente. En el cuadro 2 del anexo se describen los conjuntos de datos mínimos requeridos, con los ajustes introducidos, y los conjuntos de datos recomendados y convenientes.

54. El cuestionario sobre el cumplimiento se modificó en función de los conceptos del SCN 2008 para determinar el grado de aplicación de los conceptos del SNC actualizado. En el cuadro 3 del anexo se presentan los detalles del cuestionario. Su objetivo es determinar en qué medida se han aplicado conceptos importantes del SCN 2008 que inciden en el nivel del PIB, la formación bruta de capital y el ingreso nacional bruto. El Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales estudiará más adelante la necesidad de ampliar en el futuro el cuestionario para incluir también otros conceptos del SCN 2008 que no comprende actualmente.

C. Actividades del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

55. De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de que facilitara orientación sobre la aplicación coherente del SCN 2008, el Grupo de Trabajo prosiguió activamente, en cooperación con los países y las comisiones regionales, con la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Las actividades del Grupo de Trabajo se centran en las modalidades de fomento de la capacidad estadística. Con este objetivo, las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo se dedican a cuestiones de investigación, como permisos de emisión, globalización y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, a fin de proporcionar aclaraciones para la aplicación de las nuevas directrices; la elaboración de manuales, como “Essential SNA”, “2008 SNA: concepts in brief”, y “2008 SNA: implementation in brief”, que se ocupan de la aplicación del SCN en países con distintos niveles de desarrollo estadístico; asistencia técnica y cursos de capacitación, y seminarios sobre estrategias regionales de aplicación.

56. Una vez terminado el proceso de actualización de 1993 resultó necesario actualizar el sitio web del Grupo de Trabajo. El sitio web actualizado (<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/default.asp>) incluye, además de información sobre las actividades del Grupo de Trabajo, una plataforma para vigilar la aplicación del SCN, con vínculos a los programas de trabajo de los miembros del Grupo y las comisiones regionales; información sobre el programa de investigación del SCN, e información sobre las actividades del Grupo Asesor de Expertos.

Banco Mundial

57. El Banco Mundial apoya la aplicación del SCN 2008 mediante actividades relacionadas con su programa ordinario de trabajo destinadas a mejorar la capacidad estadística, especialmente en los países en desarrollo, y los trabajos relacionados con el Programa de Comparación Internacional. Estas actividades se describen más abajo.

58. La Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional presta apoyo a los organismos de coordinación regionales y ofrece asistencia técnica en relación con las actividades de preparación de las cuentas nacionales. Aunque la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional se basará en el SCN 1993, la asistencia técnica para ayudar a los países a mejorar sus cuentas nacionales a fin de permitir que las adapten a las normas internacionales y de mejorar las estimaciones de consumo de los hogares (con cifras desglosadas) contribuirá a la aplicación del SCN 2008 más adelante. Además, la labor incluirá también el asesoramiento sobre cuestiones de precios; los trabajos sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios; la medición de la producción de la administración, la educación y la salud; la medición de los servicios financieros y maquinaria y equipo, y ajustes de productividad.

59. El Banco Mundial sigue trabajando, junto con otros donantes principales, para aumentar el apoyo que presta a los países en desarrollo. El Fondo de Estadísticas para los Resultados, que incluye un Fondo Catalizador, ha empezado a funcionar, y sirve de complemento a otros mecanismos existentes en el Banco Mundial, incluidos el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Capacidad Estadística y el programa de préstamos STATCAP. Aunque los mecanismos de apoyo del Banco Mundial que tienen a su disposición los países son de base amplia para que estos puedan mejorar sus sistemas estadísticos. Estos mecanismos podrían también utilizarse para atender las necesidades concretas de los países respecto de la aplicación del SCN 2008.

60. El Banco Mundial está elaborando dos manuales como complemento del SCN 2008 cuyo objetivo expreso es apoyar a los contables nacionales de los pequeños países en desarrollo. Uno de ellos se titula “2008 SNA: Concepts in brief”, y el otro es una guía auxiliar de aplicación titulada “2008 SNA: implementation in brief”. Se prevé que ambos manuales estarán disponibles en 2011.

61. El Banco Mundial está elaborando también un curso de aprendizaje electrónico sobre cuentas nacionales, que todas las partes interesadas podrán consultar de forma gratuita en la web. El curso tendrá lecciones sobre cálculo del PIB, SUT, fuentes de datos, exhaustividad, y estimaciones fuera del PIB, como las cuentas del sector institucional. Se prevé que el curso estará disponible en 2011.

Eurostat

62. El SCN 2008 se aplicará en la Unión Europea como revisión del Sistema Europeo de Cuentas, la versión europea del SCN. En Europa ha habido amplias deliberaciones que han culminado con la formulación de un plan de aplicación e hitos para el período de 2009 a 2014. El plan de aplicación ha sido aprobado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo, en el que participan Eurostat y los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros de la Unión Europea. Se prevé que la capacitación sobre el nuevo Sistema Europeo de Cuentas para Eurostat y los funcionarios de los Estados miembros que trabajan en la esfera de las

cuentas nacionales tendrá lugar en el período 2011-2013, y la aplicación de la nueva metodología del Sistema Europeo de Cuentas y el programa de transmisión por parte de los Estados miembros de la Unión Europea comenzará en 2014. La aplicación estará apoyada en gran medida por los trabajos preparatorios y los debates sobre temas específicos realizados en grupos de trabajo y grupos de expertos de la Unión Europea.

63. Eurostat está elaborando un manual titulado “Essential SNA” en el que se propone un criterio de aplicación del SCN en los países en desarrollo. El manual presenta una compilación gradual de las cuentas y los cuadros pertinentes para abordar las cuestiones normativas y que se consideran de máxima prioridad. Con este fin, el principal marco de referencia es el conjunto de datos mínimo requerido preparado por el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales. La publicación del manual está prevista para principios de 2011.

64. Eurostat y Francia son los propietarios conjuntos de ERETES, uno de los instrumentos más utilizados para la compilación de las cuentas nacionales en el mundo. La Comisión, en su 41º período de sesiones, apoyó el uso de dichos instrumentos. Por consiguiente, Eurostat está introduciendo mejoras en ERETES a fin de adaptarlo plenamente al SCN 2008 antes de finales de 2012. Además, Eurostat ofrece unos cuatro cursos de capacitación anuales en los que pueden participar todos los países en desarrollo interesados y presta apoyo a la comunidad de usuarios de ERETES.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

65. Como parte de sus principales actividades relacionadas con la aplicación del SCN 2008, la OCDE participa activamente en la promoción del programa de investigación del SCN 2008. Además, organiza dos reuniones anuales sobre cuentas nacionales, a saber: las reuniones anuales del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre estadísticas financieras y cuentas nacionales, y el curso práctico anual con la Oficina Nacional de Estadística de China. En el marco de la elaboración de un criterio basado en el balance general respecto de la aplicación del SCN, la OCDE y el FMI están organizando una conferencia para finales de febrero de 2011.

Fondo Monetario Internacional

66. El FMI presta apoyo a la aplicación del SCN 2008 con sus proyectos de asistencia técnica con sus países miembros mediante misiones realizadas a los centros regionales de asistencia técnica, los proyectos de fomento de la capacidad con financiación externa y la sede del FMI. Además, el FMI organiza misiones para evaluar los sistemas estadísticos de los países, como se señala en los informes sobre la observancia de códigos y normas y las misiones para apoyar sus normas de divulgación de datos, el Sistema General de Divulgación de Datos y las Normas Especiales para la Divulgación de Datos.

67. El amplio programa de capacitación y asistencia técnica del FMI en el marco de integración de las cuentas nacionales se realiza principalmente mediante la ejecución de proyectos para diversos organismos de financiación externa. Se apoyan actividades de capacitación y asistencia técnica en menor escala con cargo al presupuesto del FMI. Las actividades de capacitación sobre cuentas nacionales se realizan en el Instituto del FMI, en la sede del FMI, mediante los centros regionales

de capacitación, los centros regionales de asistencia técnica y cursos especiales en el marco de los fondos fiduciarios especializados. El FMI colabora también con otras organizaciones regionales e internacionales en los cursos que estas organizan. Los vehículos principales para la ejecución de proyectos de financiación externa son los centros regionales de asistencia técnica y los proyectos especializados modulares. Actualmente existen siete de esos centros, y está prevista la apertura de otros dos más en un futuro próximo.

68. El FMI gestiona también proyectos de asistencia técnica con el apoyo de fondos fiduciarios especializados, dos de los cuales prestan apoyo directamente a los trabajos relacionados con las estadísticas sobre cuentas nacionales. Uno de ellos es un proyecto de asistencia técnica de tres años cuyo objetivo es la aplicación del SCN y el Programa de Comparación Internacional en aproximadamente 10 países de Asia y el Pacífico. El proyecto está financiado por el Gobierno del Japón. El objetivo general es prestar asistencia técnica como complemento del Programa de Comparación Internacional mediante el desarrollo de capacidad para la compilación sostenible de estadísticas de cuentas nacionales y precios. El proyecto se centrará en dos ámbitos especializados: las estimaciones del PIB mediante agregados de gastos y los índices de precios. El segundo proyecto se centra en la Iniciativa quinquenal mejorada de divulgación de datos para el África anglófona, financiada por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que apoya la compilación de cuentas nacionales trimestrales y anuales en algunos países africanos. El FMI prevé realizar más de 220 misiones de asistencia técnica y capacitación en la esfera de las estadísticas del sector real de la economía (estadísticas de cuentas nacionales y precios) apoyadas por estas distintas fuentes de financiación durante el ejercicio económico que terminará en abril de 2011.

69. Como parte de su labor en el marco del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras, el FMI, en colaboración con la OCDE, está organizando una conferencia sobre el fortalecimiento de los datos de posición y flujos de las cuentas macroeconómicas, que tendrá lugar del 28 de febrero al 2 de marzo de 2011, y se centrará en la mejora de las cuentas sectoriales. Se espera que los resultados de esta labor den orientación respecto de la aplicación de los hitos 5 y 6 de la medición por hitos de la aplicación del SCN.

División de Estadística de las Naciones Unidas

70. La División de Estadística de las Naciones Unidas colabora estrechamente con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados regionales para propiciar la aplicación del SCN 2008. Con este fin, la División está organizando varios seminarios, tres de los cuales se han celebrado ya: en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (mayo), en la región del Caribe (junio) y en la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (noviembre, en colaboración con el FMI). Está previsto que en 2011 estos seminarios se celebren también en las regiones de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental; África; y la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

71. El objetivo de esos seminarios es facilitar el programa de aplicación del SCN 2008 y prestar apoyo en la esfera de estadísticas económicas a fin de elaborar estadísticas económicas comparables en las regiones que aún no han llegado a ese

punto, así como prestar apoyo a las regiones que ya han iniciado sus propios programas regionales, garantizando que esos programas estén en consonancia con el programa de aplicación global aprobado por la Comisión.

72. En el programa de aplicación del SCN 2008 aprobado por la Comisión en 2010 se pide que se realice un examen del proceso de producción de estadísticas en los países y que se analice el alcance, el detalle y la calidad de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas coadyuvantes, determinando las políticas socioeconómicas y financieras que han de incorporar las estadísticas económicas estructurales y de corto plazo, incluidas las cuentas nacionales anuales y trimestrales.

73. La División de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con el Banco Central Europeo, está elaborando un manual titulado *Financial Production, Flows and Stocks in the SNA*. El objetivo del manual es ofrecer orientación sobre cuestiones de compilación del sector de las sociedades financieras y los vínculos de ese sector con otros sectores institucionales. La publicación del manual está prevista para finales de 2011.

74. A fin de ayudar a los países a evaluar si su proceso de producción de estadísticas nacionales es adecuado para apoyar la aplicación del SCN 2008, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha creado un marco de diagnóstico para las cuentas nacionales y las estadísticas económicas de apoyo. El marco utiliza las taxonomías basadas en la clasificación de actividades estadísticas elaborada por la Conferencia de Estadísticos Europeos. Con este marco es posible elaborar una estructura de información para planificar, vigilar y evaluar la aplicación del SCN, esto se basa en los esfuerzos conjuntos del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales a fin de establecer una estructura de información para gestionar las operaciones de asistencia técnica. Este instrumento puede ayudar a los países a hacer una autoevaluación de los requisitos previos en materia de estadística que se describen en las fases I y II de la estrategia de aplicación del SCN 2008. A partir de esa evaluación, los países pueden fijar metas de aplicación y desarrollar un criterio para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas económicas básicas necesarias para la compilación de cuentas nacionales de acuerdo con las recomendaciones del SCN 2008.

75. Los proyectos relacionados con las cuentas de las Naciones Unidas para el desarrollo también contribuyen a fortalecer la capacidad estadística en las cuentas nacionales y los datos de origen conexos mediante programas plurianuales. Las actividades de asistencia técnica y capacitación de la División de Estadística de las Naciones Unidas se ajustan a estos proyectos para apoyar y complementar la labor de fomento de la capacidad realizada en los proyectos de cuentas para el desarrollo.

D. Actividades de las comisiones regionales

76. Las comisiones regionales, en colaboración con los países y las organizaciones subregionales, así como con las organizaciones del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, han establecido grupos consultivos sobre cuentas nacionales y estadísticas económicas. El objetivo de los grupos consultivos consiste en ayudar a las comisiones regionales a formular programas regionales de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Prácticamente todos estos grupos consultivos han preparado ya programas de aplicación para sus regiones

respectivas, que han sido aprobados, o están en proceso de aprobación, por las comisiones estadísticas regionales. Estos programas regionales coinciden en su mayor parte con el programa mundial de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo, por cuanto abarcan todos los elementos del programa de aplicación del SCN 2008.

77. Un rasgo que tienen en común esos programas es el consenso entre los países en cuanto a la necesidad de contar con una evaluación de la actual capacidad y las necesidades nacionales en cuanto a producir estadísticas de apoyo para la compilación de cuentas nacionales; una hoja de ruta para mejorar el alcance y la calidad de las estadísticas económicas básicas y las cuentas nacionales en aras de mejores procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones; y un conjunto de datos comunes básicos de estadísticas anuales y de alta frecuencia con descripciones de metadatos a fin de vigilar los progresos en la aplicación. Se prevé que las comisiones regionales vigilarán los progresos en la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo, de conformidad con la medición por hitos y el conjunto de datos mínimo requerido y el conjunto de datos comunes con descripciones de metadatos. Para obtener información más detallada sobre estos planes regionales de aplicación, sírvanse consultar el documento de antecedentes titulado “Progress on the regional implementation programmes for the 2008 SNA”.

E. Presentación de informes sobre datos de cuentas nacionales

78. En respuesta a una solicitud de la Comisión, la División de Estadística de las Naciones Unidas evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros y su aplicación de los conceptos de las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales.

79. En esta sección se presenta una evaluación de este tipo, de acuerdo con las recomendaciones del SCN 1993, basada en las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales correspondientes a los cinco últimos períodos de presentación de informes, a saber, de 2005 a 2009. Los datos se presentan directamente a la División de Estadística de las Naciones Unidas o por conducto de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), de la OCDE, o de la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

80. Tomando en consideración al menos una presentación durante los cinco últimos períodos de presentación de informes (2005 a 2009), el 92% (177) de los Estados Miembros, incluidos todos los países desarrollados y el 90% de los países en desarrollo, presentó datos de cuentas nacionales a la División de Estadística de las Naciones Unidas. A nivel regional, el 97% de los países de Asia y de América Latina y el Caribe presentó datos sobre sus cuentas nacionales. En África y Oceanía, la proporción de países que presentaron datos sobre las cuentas nacionales estuvo un poco por debajo del 83%.

81. Un análisis de los datos de cuentas nacionales revela que el 72% de los Estados Miembros había aplicado el SCN 1993 al momento de presentar el cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales correspondiente a 2009. Casi todos los países desarrollados y de economía en transición presentaron datos sobre sus cuentas nacionales de acuerdo con la metodología del SCN 1993. Además, el 63% de los países en desarrollo presentó datos sobre sus cuentas

nacionales a la División de Estadística de las Naciones Unidas siguiendo el SCN 1993. En concreto, el 55% de los países de África, el 64% de los países de América Latina y el Caribe, el 68% de los países de Asia y el 75% de los países de Oceanía han aplicado el SCN 1993. La tasa de aplicación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo ha mejorado significativamente, y el 57% y el 48% de esos países, respectivamente, han aplicado el SCN 1993.

82. El alcance de los datos de cuentas nacionales presentados a la División de Estadística se evalúa comparándolo con el conjunto estándar de datos mínimo requerido y la medición por hitos. En total, un 58% de los países presenta seis o más cuadros del conjunto de datos mínimo requerido y un 41% presenta siete cuadros del conjunto de datos mínimo requerido. Esto significa que el 41% de los países han informado sobre el producto interno bruto por gastos y por industria, a precios corrientes y constantes; producción, valor añadido y formación bruta de capital por industria; relaciones entre producción, ingresos, ahorros y préstamos netos/endeudamiento, y al menos partes de las cuentas económicas integradas para la economía total y el resto del mundo. Las cifras más bajas corresponden a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo; solo el 10% de los países menos adelantados y el 12% de los pequeños Estados insulares en desarrollo han presentado siete cuadros del conjunto de datos mínimo requerido.

83. La gran mayoría de los países desarrollados, los países de economía en transición, los países en desarrollo de Asia Occidental y los países del Caribe y América Latina cumplieron el hito 2. En cuanto a los países de África y los de Oceanía, solo el 45% y el 42%, respectivamente, cumplieron el hito 2. El hito 1 se alcanza cuando se facilitan el producto interior bruto por gastos en precios corrientes o constantes y el ingreso nacional bruto. El hito 2 se alcanza cuando se proporciona al menos el valor añadido por industria, el producto interior bruto por gastos en precios corrientes o constantes y el ingreso nacional bruto.

VIII. Temas de debate

84. **Se pide a la Comisión que:**

a) Exprese sus opiniones sobre el proceso de publicación y traducción del SCN 2008;

b) Exprese su apoyo al programa de investigación propuesto sobre las cuentas nacionales y dé orientación al respecto;

c) Exprese también su apoyo al mandato y la organización propuestos del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, y dé orientación al respecto;

d) Exprese además su apoyo a la integración de un conjunto mínimo de datos e indicadores de alta frecuencia consistente con las cuentas nacionales trimestrales en el programa de aplicación del SCN 2008, y dé orientación al respecto;

e) Exprese asimismo su apoyo a las evaluaciones del alcance y el cumplimiento de la aplicación del SCN 2008 y dé orientación al respecto;

f) Exprese además su apoyo al programa de aplicación del SCN 2008 y estadísticas de apoyo y dé orientación al respecto; y

g) Tome nota del establecimiento del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las barreras para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993.

Anexo

Sistema de información para evaluar los progresos en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

Cuadro 1

Alcance de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008: hitos

<i>Hitos de la aplicación</i>	<i>Sistemas de datos complementarios</i>	<i>Datos y desarrollo en relación con el SCN</i>
Etapas previas al SCN	Datos básicos sobre producción, movimiento, consumo, inversiones, exportaciones e importaciones Índices de precios al consumidor y al productor Cuenta de la balanza de pagos, bienes y servicios Estadísticas del estudio monetario	
Hito 1. Indicadores básicos del producto interno bruto (PIB) Gastos finales con cargo al PIB, precios corrientes y constantes PIB por industria a precios corrientes y constantes	Hojas de cálculo con cuadros sobre la oferta y la utilización Balanza de pagos: cuentas corrientes, de capital y financieras Cuentas de transacciones de estadísticas de finanzas públicas	
Hito 2. Ingreso nacional bruto y otros indicadores primarios • Para el resto del mundo Cuenta externa de ingresos primarios y transferencias corrientes Cuentas de capital y financieras	Estadísticas del capital nacional Posición de inversión internacional Transacciones y capital de estadísticas de finanzas públicas en activo y pasivo Estadísticas monetarias y financieras	Cuentas nacionales trimestrales Cuentas regionales Cuentas satélite para el medio ambiente y otras cuentas satélite Análisis insumo-producto
Hito 3. Cuentas del sector institucional: primera etapa: • Para todos los sectores institucionales Cuenta de producción • Para la administración central Generación de ingresos, Asignación del ingreso primario, Distribución secundaria del ingreso, Uso del ingreso disponible, Cuentas de capital y financieras	Igual que para el hito 2	Igual que para el hito 2
Hito 4. Cuentas del sector institucional: etapa intermedia 1: • Para todos los sectores institucionales Generación de ingresos, Asignación del ingreso primario, Distribución secundaria del ingreso, Uso del ingreso disponible, Cuentas de capital	Igual que para el hito 2	Igual que para el hito 2
Hito 5. Cuentas del sector institucional: etapa intermedia 2: • Para todos los sectores institucionales Cuenta financiera	Igual que para el hito 2	Igual que para el hito 2
Hito 6. Cuentas del sector institucional: última etapa: • Para todos los sectores institucionales Otras modificaciones en las cuentas de activo real Balance	Igual que para el hito 2	Igual que para el hito 2

Cuadro 2

**Alcance de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008:
conjuntos de datos**

<i>Número del cuadro del cuestionario sobre las cuentas nacionales</i>	<i>Cuentas anuales</i>	<i>Cuentas trimestrales</i>	
PIB, valor añadido y empleo			
	Medida nominal y de volumen del PIB por industria o por componente de gastos	Mínimo requerido	Mínimo requerido
1.1	Gastos del PIB a precios corrientes	Mínimo requerido	Mínimo requerido opcional
1.2	Gastos del PIB a precios constantes	Mínimo requerido	Mínimo requerido opcional
2.1	Valor añadido y PIB a precios corrientes por industria	Mínimo requerido	Mínimo requerido opcional
2.2	Valor añadido y PIB a precios constantes por industria	Mínimo requerido	Mínimo requerido opcional
2.3	Componentes de valor añadido por industria, a precios corrientes	Mínimo requerido	Recomendado
	Empleo por industria	Mínimo requerido	Recomendado
Cuentas y cuadros integrados, incluidas las cuentas satélite integradas			
1.3/4.1	Cuentas correspondientes a la economía total (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Mínimo requerido
	Cuadro sobre la oferta y la utilización	Recomendado	Conveniente
5.1	Clasificación de entrada múltiple de producción/valor añadido por industrias y sectores	Recomendado	
	Cuentas de turismo, cuentas ambientales y otras cuentas socioeconómicas	*	
Clasificación por finalidades de los gastos			
3.1	Gasto de consumo final de la administración central (y de otro tipo) por finalidad a precios corrientes	Recomendado	
	Gasto de consumo final de la administración central por finalidad a precios constantes	*	
3.2	Gasto de consumo individual (y de otro tipo) por finalidad a precios corrientes	Recomendado	
	Gasto de consumo individual por finalidad a precios constantes	*	
	Clasificación por finalidad del consumo intermedio y final en todos los sectores	*	

Número del cuadro del cuestionario sobre las cuentas nacionales		Cuentas anuales	Cuentas trimestrales
Cuentas del sector institucional (hasta el préstamo neto)			
4.2	Cuentas del resto del mundo (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Mínimo requerido
4.3	Cuentas del sector de las sociedades no financieras (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Recomendado
4.4	Cuentas de las sociedades financieras (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Recomendado
4.5	Cuentas del sector de la administración central (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Recomendado
4.6	Cuentas del sector de los hogares (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Recomendado
4.7	Instituciones sin fines de lucro al servicio de las cuentas del sector de los hogares (hasta el préstamo neto)	Mínimo requerido	Recomendado
Cuentas financieras			
4.1 a 4.7	Cuentas financieras de todos los sectores	Recomendado	Conveniente
Balances y otras modificaciones en las cuentas de activo real			
	Balances, revaloración y otras modificaciones del volumen en las cuentas de activo real de todos los sectores	Recomendado	Conveniente

Nota: El mínimo requerido indica un alcance adecuado de la aplicación del SCN 2008, cuando procede. Recomendado: se recomienda que todos los países procedan a su compilación. Conveniente: estadísticas útiles que deben compilarse de ser posible. Los cuadros que se presentan sin numeración no se incluyen en el cuestionario anual de las Naciones Unidas. En las Cuentas del sector institucional, las Cuentas de los hogares y las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares podrían presentarse conjuntamente. Un asterisco (*) indica otros conjuntos de datos que se considerarían al evaluar el grado de aplicación del SCN 2008.

Cuadro 3
Cuestionario sobre la aplicación de los conceptos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008

Indique si los datos de las cuentas nacionales publicadas de su país incluyen actualmente estimaciones correspondientes a los siguientes aspectos:

Si No Parcialmente No se aplica

Elementos que afectan al nivel del producto interno bruto (PIB)

Formación bruta de capital/producción

1. ¿Se incluye en la formación bruta de capital el total del gasto público de defensa?
2. ¿Se incluye el consumo del capital fijo en todos los activos fijos públicos (aeropuertos, carreteras, hospitales, muelles, presas y rompeolas y otras formas de construcción excepto estructuras), incluidos los sistemas de armas militares?
3. ¿Se incluyen en la producción y en la formación bruta de capital los gastos en investigación y desarrollo?
4. ¿Se capitaliza toda la prospección minera (fructífera y fallida)?
5. ¿Se incluyen en la formación bruta de capital los gastos de adquisición de programas informáticos que está previsto utilizar durante más de un año?
6. ¿Se incluyen en la formación bruta de capital y la producción los gastos relativos al desarrollo de programas informáticos por cuenta propia que está previsto utilizar durante más de un año y para la venta?
7. ¿Se incluyen en la formación bruta de capital y la producción los gastos relativos a todas las bases de datos que está previsto utilizar durante más de un año, ya se hayan comprado en el mercado o se hayan elaborado a nivel interno?
8. ¿Se incluyen los gastos por concepto de esparcimiento u originales literarios o artísticos en la formación bruta de capital y los relativos a su desarrollo en la producción?
9. ¿Se incluyen en la formación bruta de capital los gastos en objetos de valor?
10. ¿Se incluye en la producción y en la formación bruta de capital el crecimiento natural de los bosques cultivados?
11. ¿Se calcula la producción de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente en los préstamos y depósitos utilizando solo tasas de interés sobre los depósitos y los préstamos y una tasa de interés de referencia?

Indique si los datos de las cuentas nacionales publicadas de su país incluyen actualmente estimaciones correspondientes a los siguientes aspectos:

Si No Parcialmente No se aplica

12. ¿Se imputa a los usuarios la producción de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente?
13. ¿Se incluye en la producción la producción de todos los bienes que producen los hogares, sean o no para la venta?
14. ¿Se incluye en la producción la actividad de los prestamistas de dinero por cuenta propia?
15. ¿El valor de producción de los bienes y servicios producidos por los hogares y las sociedades para su propio uso final, estimado según los costos, incluye el rendimiento del capital?
16. ¿Se calcula la producción de servicios de seguros que no son de vida en caso de pérdidas por catástrofe utilizando indemnizaciones ajustadas y suplementos de prima ajustados?
17. ¿Se calcula la producción del Banco Central por separado para los servicios de intermediación financiera, los servicios de política monetaria y los servicios de supervisión de las sociedades financieras?
18. ¿Se trata como establecimientos aparte a las unidades que prestan servicios puramente auxiliares, situadas en emplazamientos geográficos distintos de los establecimientos a los que prestan servicios?
19. ¿Se reconoce por separado la producción de las actividades de los fondos de pensiones no autónomos y los sistemas de pensiones no basados en fondos especiales?

Estimaciones del volumen

20. ¿Se calculan los volúmenes utilizando el procedimiento de encadenamiento anualmente?

Contribuciones sociales/seguros

21. ¿Se computan las contribuciones sociales no basadas en fondos especiales (por enfermedad, desempleo, retiro, etc.) de las empresas como remuneración de los empleados y se incluyen como contribuciones a los programas de seguridad social?
22. ¿Incluyen los seguros que no son de vida complementos de primas en las estimaciones en lugar de basarse solamente en primas menos indemnizaciones?
23. ¿Incluyen los seguros de vida, complementos de primas en las estimaciones en lugar de basarse solamente en primas menos indemnizaciones?

Indique si los datos de las cuentas nacionales publicadas de su país incluyen actualmente estimaciones correspondientes a los siguientes aspectos:

Si *No* *Parcialmente* *No se aplica*

Elementos que afectan al ingreso nacional bruto (INB)

24. ¿Se incluyen en la cuenta del resto del mundo las estimaciones de utilidades reinvertidas?
25. ¿Se excluyen del INB las remesas de los trabajadores extranjeros?

Elementos que no afectan al nivel del PIB/INB

Valoración de la producción

- 26.a ¿Se cuantifican la producción y el valor añadido a precios básicos?^a
- 26.b ¿Se cuantifican la producción y el valor añadido a precios al productor?^a
- 26.c ¿Se cuantifica el valor añadido al costo de factores?^a (no forma parte del SCN 2008)
27. ¿Se consignan los bienes para procesamiento de forma neta?

Consumo final

28. ¿Se desglosa el gasto público de consumo final en consumo individual y consumo colectivo?

Estado de aplicación del SCN 2008

29. Si no se ha aplicado el SCN 2008 en las cuentas nacionales publicadas, ¿cuándo tiene previsto el país aplicarlo y publicar datos basados en el SCN 2008? (Indíquese el año)
-

^a Estas preguntas se formulan exclusivamente con fines de información, pues el SCN permite otros tratamientos.